

**RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, del Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER, por el que se cesa como VICERRECTOR de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.**

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTOR de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, de la Universidad de Castilla-La Mancha, al Profesor Doctor D. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ADROVER, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

**RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, de la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. CARMEN LÓPEZ BALBOA, por el que se cesa como VICERRECTORA de Estudiantes.**

En virtud de lo establecido en el art. 37.2 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICERRECTORA de Estudiantes, de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. CARMEN LÓPEZ BALBOA, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.

**RESOLUCIÓN de cese de 19 de diciembre de 2011, de D. JOSÉ LUIS MORAGA ALCÁZAR, por el que se cesa como GERENTE de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

En virtud de lo establecido en el art. 39.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 del 24), y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 35.1 los citados Estatutos, he resuelto CESAR como GERENTE de la Universidad de Castilla-La Mancha, a D. JOSÉ LUIS MORAGA ALCÁZAR, agradeciéndole los servicios eficazmente prestados.

No obstante, en virtud de la Resolución de 26 de junio de 1998, sobre complemento de destino de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad número 10, de julio de 1998, mantendrá el derecho a percibir el complemento de destino establecido desde su reincorporación al servicio activo.

Este cese tendrá fecha de efectos de diecinueve de diciembre de 2011.

EL RECTOR. Miguel Ángel Collado Yurrita.